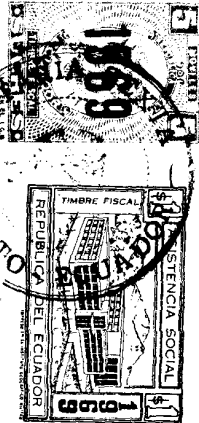




NOTARIA SEXTA
DEL Dr.
Cristóbal Guarderas L.
TELEFONOS:
Oficina - 521-725
Domicilio - 33268
QUITO



02

un
ec

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATU-
TOS QUE OTORGA LA COM-
PAÑIA "AUTOMOTORES -
ANDINA S. A. "

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día miércoles treinta de Abril de mil novecientos sesen-
ta y nueve. Ante mí el doctor Cristóbal Guarderas, Notario
de este Cantón y los testigos que suscriben, comparecen : -
los señores Jaime Ponce Yépez y Carlos Ponce Martínez, en -
sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía " Auto-
moteres Andina S. A. ", en conformidad con los nombramien-
tos que en copias se agregan, debidamente autorizados por la
Junta General Extraordinaria, conforme consta de la corres-
pondiente acta de doce de Noviembre de mil novecientos sesen-
ta y ocho. Los comparecientes son ecuatorianos, casados,
mayores de edad, de este domicilio, legalmente capaces, a
quienes de conocerles doy fe, y dicen : que elevan a escri-
tura pública, el contenido de la minuta que me entregan, -
cuyo te-nor es el siguiente : - " SEÑOR NOTARIO :
Sírvasse extender en su Registro de escrituras públicas, una
de la cual conste la de aumento de capital y reforma de Es-
tatutos, que tienen a bien otorgar los señores Jaime Ponce
Yépez y Carlos Ponce Martínez, Presidente y Gerente de la -
Compañía " AUTOMOTORES ANDINA S. A. ", en
conformidad con las siguientes cláusulas : - CLÁUSULA

1 ra pública celebrada en esta ciudad el día veinte y ocho de
2 Agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario -
3 doctor Olmedo del Pozo, aprobada por resolución de la Supa-
4 rintendencia de Compañías Anónimas número quinie-ntos seten-
5 ta y tres , de treinta de noviembre de mil novecientos sesen-
6 ta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Qui-
7 to , el trece de Diciembre del mismo año, se constituyó la
8 Compañía Anónima denominada " A U T O M O T O R E S A N D I -
9 N A S. A. ", con un capital social integramente suscrito y
10 pagado de DOS MILLONES S-ETE CIENTOS S E T E N T A Y OCHO
11 MIL SUORES .- El doce de Noviembre de mil novecientos sesen-
12 ta y ocho se efectuó la Junta General Extraordinaria de Ac-
13 cionistas de la Compañía, en la cual se resolvió el aumento
14 de Capital de la Compañía, de la cantidad arriba señalada a
15 la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUORES, correspon-
16 diendo, en consecuencia, el aumento acordado a la suma de -
17 DOS MILLONES S-ETE CIENTOS VEINTE Y DOS MIL SUORES, todo ello
18 según lo que aparece y consta del Acta de la mentada Junta -
19 que en copia certificada se inserta a esta escritura, como
20 parte integrante y esencial de la misma .- C L A U S U L A
21 S E G U N D A . - Con estos antecedentes, los comparecien -
22 tes Jaime Ponce Yépez y Carlos Ponce Martínez, en las calida-
23 des arriba indicadas , a nombre y en representación de " A U -
24 T O M O T O R E S A N D I N A S. A. ", manifiestan que -
25 tienen a bien otorgar la presente escritura, aumentando el -
26 capital de la Compañía en la suma de DOS MILLONES SETECIEN -
27 TOS VEINTE Y DOS MIL SUORES , mediante la emisión de dos mil



NOTARIA SEXTA

DEL Dr.

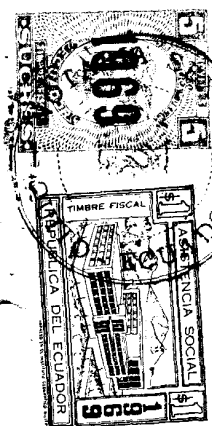
Cristóbal Guarderas L.

TELEFONOS:

Oficina - 521-725

Domicilio - 33268

QUITO



- 2 -

03

2
del
ec

1 MIL SUORES cada una de ellas, y reformando los Estatutos, de
2 la Compañía, en conformidad con los términos del Acta de Jun-
3 ta Ge-ne-ral Extraordinaria de Accionistas celebrada, como -
4 se dice, el día doce de Noviembre de mil novecientos sesen-
5 ta y ocho, y que a continuación se transcribe .- C L A U-
6 S U L A T E R O E R A .- " Copia del Acta de Jun-
7 ta General Extraordinaria de Accionistas de Automotores An-
8 diana S. A., celebrada el día doce de Noviembre de mil nove-
9 cientos sesenta y ocho.- " En la ciudad de Quito, hoy día,
10 martes doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho,
11 a las cinco de la tarde, en el local de la Compañía, ubicado
12 en la calle Río de Janeiro número doscientos veinte y ocho,
13 domicilio de la Sociedad, concurren los señores José Antonio
14 Bueno Stacey representando quinientas acciones y por sus pro-
15 pios derechos; Eduardo Crespo Toral, Comisario de la Comp-
16 ñía representado cuarenta acciones propias; Bolívar Behave-
17 rría, representando doscientas acciones propias y doscien-
18 tas pertenecientes al señor Gabriel Ribadeneira Sáenz; In-
19 geniero Ernesto Mateus, representado trescientas un acciones
20 propias; Carlos Ponce Martínez, representando quinientas ac-
21 ciones propias; Jaime Ponce Yépez, representado ciento trein-
22 ta acciones propias; Francisco Ponce Yépez, representando -
23 ciento treinta acciones propias y por sus propios derechos;
24 José Ribadeneira Fernandez Salvador, representando cien ac-
25 ciones propias y cien de cada uno de los señores Fernando y
26 Fabian Ribadeneira Fernandez Salvador; José Ribadeneira Sáa,
27 representando sesenta y cinco acciones propias y cien de su

1. Hernán Ribadeneira Salvador, representando treinta acciones
2. propias ; Marcelo Fernández, representando ochenta acciones
3. propias ; y el señor Jorge Páez, representando cincuenta -
4. acciones y por sus propios derechos y cincuenta acciones de
5. cada uno de los señores Aníbal Marino y Diego Ponce Bueno, y
6. además cincuenta y dos pertenecientes al doctor Eduardo Mo-
7. ra Moreno.- Hallándose presente la totalidad del capital so-
8. cial, se instala la sesión, al amparo del artículo doscien-
9. tos sesenta y cuatro de la Ley de Compañías , y una vez que
10. todos los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en
11. Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía-
12. Preside la sesión el señor Jaime Ponce Yépez, Presidente de
13. la Compañía y actúa como Secretario, el Gerente de la misma
14. señor Carlos Ponce Martínez.- Asisten especialmente invita-
15. dos los señores ; Ezequiel Granizo Ribadeneira , Comisario
16. de la Sociedad ; doctor Gonzalo Correa Escobar, Jaime Bris-
17. o. , Pedro Ponce Yépez, señora Clemencia Saá Jaramillo y -
18. doctor Jaime Martínez Espinoza, a nombre y en representación
19. le-gal de sus hijos menores de edad ; Jaime, Estebán , Edu-
20. ardo, Francisco, Fernando, Mariana de Jesús , Lucía y An-
21. drés Martínez Herbas .- Inmediatamente el señor Presidente
22. indica que, para el mayor éxito de las actividades de la -
23. Compañía , conviene la elevación o aumento de capital en la
24. suma de DOS MILLONE-S SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL SUCRES,
25. en tal forma que el capital total de la Compañía se fije en
26. la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES .- Manifiesta
27. igualmente el señor Presidente que para obtener el dicho



NOTARIA SEXTA

DEL Dr.

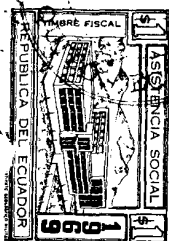
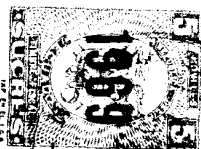
Cristóbal Guarderas L.

TELEFONOS:

Oficina - 521-725

Domicilio - 33268

QUITO



- 3 -

04

3
hes
cc
/

siguientes aspectos : - a) .- La capitalización de fondos de
reserva de la Compañía, en la proporción que legítimamente -
corresponde en dichos fondos a los actuales accionistas de -
la Empresa ; y - b) .- La compensación de créditos a favor
de las personas que han entregado diferentes sumas de dinero
a la Compañía para la suscripción de nuevas acciones corres-
pondientes al aumento de capital.- Aclara el señor Presiden-
te que la presencia de la señora Clemencia Sald Jaramillo y
de los señores Gonzalo Correa, Jaime Brin, Pedro Ponce y doc-
tor Naine Martínez Espinosa, tiene por objeto invitarlos a
la suscripción del aumento de capital, una vez que los accio-
nistas de la Empresa renuncian la preferencia a la que son -
acreedores, en conformidad con las disposiciones legales y
estatutarias pertinentes, dejando acceso para la suscripción
de las nuevas acciones a los señores invitados a la presente
reunión en la proporción que restare y una vez que las per-
sonas invitadas han entregado ya diferentes sumas de dinero,
con el propósito de suscribir acciones correspondientes al -
aumento de capital siendo ellas también acreedoras a la com-
pensación de créditos respectiva.- Puestos a consideración -
los asuntos plantados por el señor Presidente, los señores
Accionistas, resuelven por unanimidad de votos lo siguiente :
P R I M E R O .- Elevar el capital de la Compañía en la suma
de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL SUQUES mediante
la suscripción de nuevas acciones y el pago de las mismas ,
en virtud de la capitalización de reservas destinadas para
el caso y la compensación de créditos , en la proporción y
modos constantes en el detalle al que se remiten los asisten-

tes a esta reunión .- **S E G U N D O .-** Los presentes accionistas de la Empresa, unánimemente, renuncian, por estavez, al derecho de preferencia a que son acreedores en virtud de las disposiciones de la Ley y de los Estatutos en toda aquella parte que resta, una vez cubierta la suscripción de las nuevas acciones por parte de ellos, mediante las ante dichas compensaciones de créditos y capitalización de reservas a que son legítimamente acreedores.- **T E R C E R O .-** Los accionistas resuelven , además, proceder a la Reforma de los Estatutos de la Compañía, en los siguientes términos :- a).- El Artículo Tercero de los Estatutos dirá: " El Capital Social de la Compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUERES, dividido en cinco mil quinientas acciones nominativas de mil sueres cada una de ellas, y representado por títulos de acciones refrendadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía, cuya emisión se hará en conformidad con las disposiciones legales pertinentes " .- b)- Queda eliminados los literales g) y h) del Artículo veinte y siete de los Estatutos; y el literal i) .- pasará a ser literal g).- del antedicho Artículo veinte y siete.- c) El literal l).- del Artículo treinta y seis dirá : " Conceder poderes especiales que interesen a los negocios de la Compañía ",- El señor Presidente, una vez resueltos por la Junta los puntos arriba expresados indica que el señor Jaime Briz, Pedro Ponce, doctor Gonzalo Gorrea, señora Clemencia Saá Jaramillo y doctor Jaime Martínez Espinosa tienen a disposición la suscripción de acciones en la parte que no ha sido suscrita por los actuales accionistas. por renuncia ex-



NOTARIA SEXTA

DEL Dr.

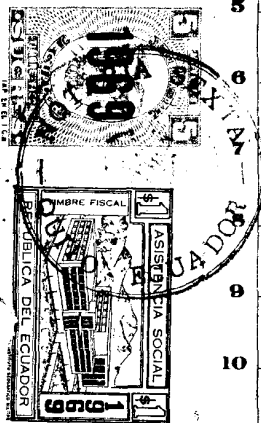
Cristóbal Guarderas L.

TELEFONOS:

Oficina - 521-725

Domicilio - 33268

QUITO



- 4 -

05

2
mat
ee

1 presa de éstos a la preferencia a la que tienen derecho.- Las
2 personas designadas aceptan la invitación del señor Presiden-
3 te y ofrecen hacer la suscripción de acuerdo con el detalle
4 y en la forma que más adelante se dirá.- El señor Presiden-
5 te ordena a Secretaría que de lectura al cuadro contentivo o
6 demostrativo del aumento de capital de la Compañía, tanto en
7 lo que respecta a la suscripción de acciones de los actuales
8 accionistas, como a la suscripción por parte de las personas
9 asistentes a esta reunión, especialmente invitados.- El señor
10 Gerente-Secretario, da lectura al cuadro, cuyo texto es el
11 siguiente: -.-.- LO ENTREGADO EN CAJA: -

12	NOMINA DE SUSCRIP-	Nóme-	VALOR	COMPEN-	POR CA-	SALDO A
13	TORRES	-	ro de	SACION	PITALI-	PAGARSE
14	-	-	Accio-	DE CRE-	ZACION	-
15	-	-	nes.	DITOS	Rsvas.	-
16	José A. Bueno	300-300.000.-	252.700,30	47.299,70	-	-
17	Jaime Briz O.	270-270.000.-	234.706,88	21.741,37	13.551,75	-
18	Gonzalo Correa E.	240-240.000.-	140.000,	100.000,00	-	-
19	Eduardo Crespo F.	69-69.000,-	19.352,32	3.755,88	45.891,80	-
20	Bolívar Echeverría	120-120.000,-	41.067,90	18.932,10	60.000,-	-
21	Marcelo Fernandez	10-10.000,-	2.427,16	7.572,84	-	-
22	Jaime E. Martinez H.	40-40.000,-	40.000,-	-	-	-
23	Eduardo A. Martinez H.	40-40.000,-	40.000,-	-	-	-
24	Francisco Martinez H.	40-40.000,-	40.000,-	-	-	-
25	Fernando Martinez H.	40-40.000,-	40.000,-	-	-	-
26	Marianita Martinez H.	40-40.000,-	40.000,-	-	-	-
27	Lucia Martinez H.	40-40.000,-	40.000,-	-	-	-

1	Ing. Ernesto Mateus	-129-129.000,-	75.674,74	28.459,21	24.866,05	
2	Anibal Marino	44- 44.000,-	11.000,-	4.733,02	28.266,98	
3	Eduardo Mora Moreno	48- 48.000,-	15.208,44	4.916,24	27.875,32	
4	Jorge Pérez J.	190-190.000,-	157.440,00	18.932,10	13.627,90	
5	Diego Ponce B.	7- 7.000,-	1.750,00	-	5.250,00	
6	Carlos Ponce Martinez	300-300.000,-	152.700,30	47.299,70	100.000,00	
7	Francoisee Ponce Y.	103-103.000,-	25.750,-	12.305,86	64.944,14	
8	Jaine Ponce Y.	103-103.000,-	25.750,-	12.305,86	64.944,14	
9	Pedro Ponce Y.	34- 34.000,-	13.233,02	-	20.766,98	
10	Fabian Ribadeneira F.	20- 20.000,-	10.533,95	9.466,05	-	
11	Fernando Ribadeneira F.	20- 20.000,-	10.533,95	9.466,05	-	
12	José Ribadeneira F.S.	100-100.000,-	90.000,00	9.466,05	-	
13	Pablo Ribadeneira F.S.	20- 20.000,-	10.533,95	9.466,05	-	
14	José Ribadeneira Saá	15- 15.000,-	8.862,34	6.137,66	-	
15	Clemencia Saá Jaramillo	300 300,000-300.000,00	-	-	-	
16	Terminada la lectura los accionistas asistentes ratifican y a-					
17	prueban la suscripción y pago de las acciones correspondientes					
18	al aumento de capital, resolbiéndose, además, que los saldos -					
19	por pagarse sean satisfechos a la Compañía, dentro del plazo					
20	de un año contados a partir de la fecha de reunión de esta Jun-					
21	ta General.- Finalmente el señor Presidente manifiesta que es					
22	necesario facultar expresamente a los personeros de la Sociedad,					
23	esto es, Presidente y Gerente, para que otorguen la escritu-					
24	ra pública pertinente, de aumento de capital y reformas de Es-					
25	tatutos, en la cual deberán constar forzosamente, el texto del					
26	acta de esta sesión, y en particular el cuadro contentivo de-					
27	mostrativo del aumento de capital y suscripción y pago de ac -					



NOTARIA SEXTA

DEL Dr.

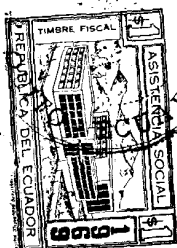
Cristóbal Guarderas L.

TELEFONOS:

Oficina - 521-725

Domicilio - 33268

QUITO



- 5 -

06

5
cua
cc

1 mente, a los Estados de Caja de la Compañía, en relación a -
2 los sobredichos suscripción y entregas de dinero, por cuen-
3 ta de las nuevas acciones.- La Junta aprueba por unanimidad
4 la petición del señor Presidente, dejando constancia de que
5 los personeros de la Empresa se entenderán facultados tanto
6 para el otorgamiento de la escritura, como para realizar
7 todos los trámites indispensables a la plena validez de la
8 escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatu-
9 tes.- El señor Presidente concede un receso para la redac-
10 ción del acta.- Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta
11 y se la aprueba sin modificaciones.- Se levanta la sesión
12 a las siete y cuarto de la noche.- EL PRESIDENTE, - firmado) Jaime Ponce López.- EL GERENTE-SECRETARIO, - firmado) Carlos
13 Ponce Martínez ".- ES FIEL COPIA y auténtica del Acta de Jun-
14 ta General Extraordinaria de Accionistas de " Automotores An-
15 dina S. A. " celebrada el veinte y cuatro de Octubre de mil
16 novecientos sesenta y ocho.- LO CERTIFICO.- firmado) Carlos
17 Ponce Martínez- Gerente Secretario.- C L A U S U L A Q U A R-
18 T A .- Para dar cumplimiento a la Ley y a lo resuelto en la
19 Junta General de Accionistas a que se hace mención en la Cláu-
20 sula anterior, los otorgantes de esta escritura, declaran la
21 suscripción de las acciones correspondientes al aumento de
22 Capital de Automotores Andina S. A. , y el pago de la misma
23 de acuerdo con el cuadro demostrativo inserto en el Acta de
24 Junta General que precede, y el estado de Caja respectivo, en
25 los términos del antedicho cuadro y en el cual se ratifican
26 para todos los efectos pertinentes, dejando en claro que, por
27



NOTARIA SEXTA

DEL Dr.

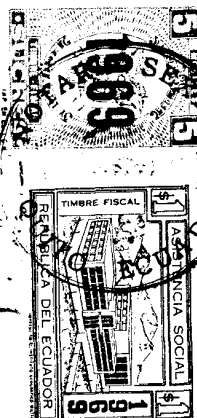
Cristóbal Guarderas L.

TELEFONOS:

Oficina - 521-725

Domicilio - 33268

QUITO



1		178	50	3029/3078 S/.	50.000,00
2		4	300		300.000,00
3	BRIZ COBA JAIME	179	100	3079/3178 *	100.000,00
4		180	100	3179/3278	100.000,00
5		181	50	3279/3328	50.000,00
6		182	20	3329/3348 *	20.000,00
7		4	270		270.000,00
8	*****				
9	CORREA ESCOBAR GONZALO Dr.	183	100	3349/3448	100.000,00
10		184	100	3449/3548	100.000,00
11		185	20	3549/3568	20.000,00
12		186	20	3569/3588	20.000,00
13		4	240		240.000,00
14	*****				
15	OREPO. TORAL EDUARDO	187	50	3589/3638	50.000,00
16		188	10	3639/3648	10.000,00
17		189	9	3649/3657	9.000,00
18		3	69		69.000,00
19	*****				
20	ECHIVERRIA PAREDES BOLI-				
21	VAR	190	100	3658/3757	100.000,00
22		191	20	3758/3777	20.000,00
23		2	120		120.000,00
24	*****				
25	MARCELO FERNANDEZ	192	10	3778/3787	10.000,00
26		1	10		10.000,00
27	*****				

1	EDUARDO MARTINEZ HERVAS	194	40	3828/3867	40.000,00
2	FERNANDO MARTINEZ HERVAS	195	40	3868/3907	40.000,00
3	FRANCISCO MARTINEZ HERVAS	196	40	3908/3947	40.000,00
4	MARIANA MARTINEZ HERVAS	197	40	3948/3987	40.000,00
5	LUCIA MARTINEZ HERVAS	198	40	3988/4027	40.000,00
6	ANDRES MARTINEZ HERVAS	199	40	4028/4067	40.000,00
7		7	280		280.000,00
8	=====				
9	ING. ERNESTO MATEUS	200	100	4068/4167	100.000,00
10		201	20	4168/4187	20.000,00
11		202	9	4188/4196	9.000,00
12		3	129		129.000,00
13	=====				
14	ANIBAL MERINO	203	20	4197/4216	20.000,00
15		204	20	4217/4236	20.000,00
16		205	4	4237/4240	4.000,00
17		3	44		44.000,00
18	=====				
19	DR. EDUARDO MORA M.	206	20	4241/4260	20.000,00
20		207	20	4261/4280	20.000,00
21		208	8	4281/4288	8.000,00
22		3	48		3/.48.000,00
23	=====				
24	JORGE PAEZ J.	209	100	4289/4388	100.000,00
25		210	50	4389/4438	50.000,00
26		211	20	4439/4458	20.000,00
27		212	20	4459/4478	20.000,00



NOTARIA SEXTA
DEL Dr.

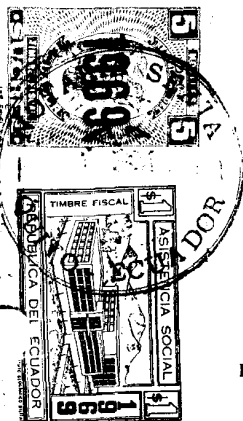
Cristóbal Guarderas L.

TELEFONOS:

Oficina - 521-725

Domicilio - 33268

QUITO



- 7 -

08

7
recta
OC

1	DIEGO PONCE B :	213	5	4479/4483	5.000,00
2		214	2	4484/4485	2.000,00
3		2	7		7.000,00
4					
5	CARLOS PONCE M.	215	100	4486/4585	100.000,00
6		216	100	4586/4685	100.000,00
7		217	50	4686/4735	50.000,00
8		218	50	4736/4785	50.000,00
9		4	300		8/. 300.000,00
10					
11	FRANCISCO PONCE Y.	219	50	4786/4835	50.000,00
12		220	50	4836/4885	50.000,00
13		221	3	4886/4888	3.000,00
14		3	103		103.000,00
15					
16	JAIME PONCE Y :	222	50	4889/4938	50.000,00
17		223	50	4939/4988	50.000,00
18		224	3	4989/4991	3.000,00
19		3	103		103.000,00
20					
21	PEDRO PONCE Y :	225	20	4992/5011	20.000,00
22		226	10	5012/5021	10.000,00
23		227	4	5022/5023	4.000,00
24		3	34		34.000,00
25					
26	FABIAN RIBADENEIRA F.S.	228	20	5026/5045	20.0000,00
27	FERNANDO RIBADENEIRA F.	229	20	5046/5065	20.000, 00

1	PABLO RIBADENEIRA F. S.	231	20	5166/5185	20.000,00
2		4	160		S/. 160.000,00
3	-----				
4	JOSE RIBADENEIRA SAA :	232	10	5186/5195	10.000,00
5		233	5	5196/5200	5.000,00
6		2	15		15.000,00
7	-----				
8	CLEMENCIA SAA JARAMILLO	234	100	5201/5300	100.000,00
9		235	100	5301/5400	100.000,00
10		236	50	5401/5450	50.000,00
11		237	50	5451/5500	50.000,00
12		4	300		300.000,00
13	-----				
14	R E S U M E N : - 63 Títulos Números 175 al 237 por.....				
15	2.722 acciones de S/. 1.000,00 S/. 2.722.000,00				
16	(f) BOLIVAR ECHENERRIA PAREDES				
17	CONTADOR GENERAL.				
18	AUTOMOTORES ANDINA.- DISTRIBUIDO-				
19	RA MAZDA - HILLMAN - RAMBLER. - CERTIFICO,				
20	que el señor Jaime Ponce Vélez fue elegido Presidente de la -				
21	Compañía Automotores Andina, S. A. por la Junta General de -				
22	Accionistas celebrada el día Lunes once de Marzo de mil nove-				
23	cientos sesenta y ocho.- p. AUTOMOTORES ANDINA, S. A. f) Bo-				
24	liver Acheverría P., Secretario Ad-Hoc. - Con esta fecha que-				
25	da inscrito el presente nombramiento, bajo el número doscien-				
26	tes diez y nueve del Registro Mercantil, Tomo cien.- Quito, a				
27	veinte y seis de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve.-				



NOTARIA SEXTA

DEL Dr.

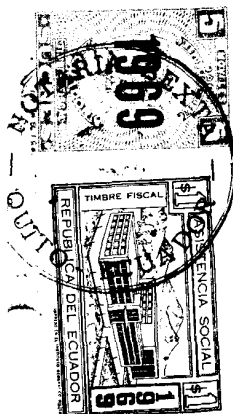
Cristóbal Guarderas L.

TELEFONOS:

Oficina - 521-725

Domicilio - 33268

QUITO



- 8 -

09

8
och
ce

1 AUTOMOTORES ANDINA.- DISTRIBUIDORA MAZDA-
2 HILLMAN - RAMBLER.- C E R T I F I C O : que el señor Carlos
3 Ponce Martinez, fue elegido Gerente de la Compañia Automoto-
4 res, Andina S. A. por la Junta General de Accionistas cele-
5 brada el dia Lunes once de Marzo de mil novecientos sesenta
6 y ocho.- p. AUTOMOTORES ANDINA, S. A. f) Bolivar Echeverria
7 P., SECRETARIO AD-HOC.- Con esta fecha queda inscrito el -
8 presente nombramiento, bajo el número descientos veinte del
9 Registro Mercantil, Tomo CIEN.- Quito, a veinte y seis de fe-
10 brero de mil novecientos sesenta y nueve.- f) A. Maldonado V.
11 EL REGISTRADOR, - Hay un sello.- 1-R.- 592090.- M I N I S-
12 T E R I O D E F I N A N Z A S.- J E F A T U R A P R O -
13 V I N C I A L D E R E C A U D A C I O N E S. M E P I C H I N-
14 O M A.- Fecha: Abril veinte y uno de mil novecientos sesen-
15 ta y nueve.- N o m b r e: AUTOMOTORES ANDINA S. A.- POR -
16 C O N C E P T O D E : - Celebración de escritura de aumento de Capi-
17 tal y reforma de Estatutos por la cantidad de DOS MILLONES
18 SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL SUCHES (S/. 2'722.000,00) di-
19 vídidos en dos mil setecientos veinte y dos (2.722) socie-
20 nes contenidas en sesenta y tres título.- Código : - Ciente
21 uno ciento treinta.- Año: sesenta y nueve.- R U B R O : -
22 T I M B R E S F I S C A L E S.- Valor : Timbres Diez mil ochocientos o-
23 chenta y ocho sueres ; Asistencia Social Sesenta y tres su-
24 eres; SON : DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN SUCHES, - *
25 f) A. J. J., Liquidador;- f) Jefe de Recaudaciones o Recibi-
26 dor (firma ilegible).- (Hay un sello).- 1 - R.- 572923.-
27 M I N I S T E R I O D E F I N A N Z A S

1 N E S D E P I C H I N C H A .- Fecha :- Febrero veinte y-

2 ocho de mil novecientos sesenta y nueve.- N o m b r e :-

3 COMPANIA " AUTOMOTORES ANDINA S. A ".- (Notario Doctor -

4 Cristobal Guarderas L.- POR CONCEPTO DE : Escritura de aumen-

5 to de capital , que hace la consignante por la suma de (S/.

6 2'722.000,00) DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL SU-

7 CRES.- Cédigo: Ciento uno ciento treinta.- Año: sesenta y -

8 nueve.- R u b r o ; - TIMBRES FISCALES (60%) - Valor: (S/.

9 16.549,00) .- SON DIEZ Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUE-

10 VE SUORES.- f) A. de J.- Liquidador;- f) Jefe de Recaudacio-

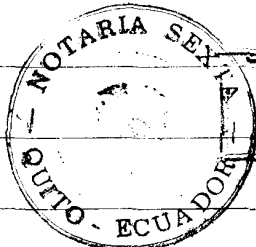
11 nes (firma ilegible).- Hay un sello -.

16 Se otorgó ante mí y en f e

17 de ello confiero esta TERCERA COPIA en ocho fojas útiles,

18 en Quito, a cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

19 El Notario - *[Firma]*



[Firma]
DR. CRISTOBAL GUARDERA
NOTARIO PUBLICO
del Cantón Quito

22 Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y la Resolución N°

23 833 del Señor Superintendente de Bancarios, en la Oficina del Registro

24 de la Propiedad de este Cantón, bajo el N° 1080 del Registro Mercantil.

25 Bienes 100.- Se toma nota al margen de la inscripción original de 1.966.-

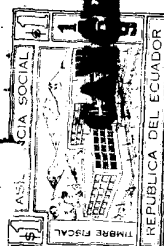
26 Se fijó un extracto de los mismos para conservarlo por seis meses de acuerdo

27 con la ley. Queda afechada una copia de este instrumento.-

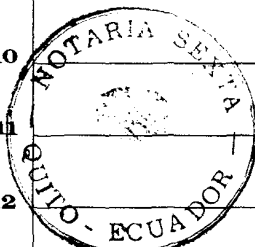


7
4
Mue
co

Serie B
03126847



1 Razon: Dando cumplimiento a lo dis
2 puesto por el señor Superintendente
3 de Compañías, en el Artículo Quinto,
4 de la Resolución número ochocientos
5 treinta y tres, de diez y siete de Septiem-
6 bre actual, al margen de las correspon-
7 dientes escrituras públicas respectivas,
8 tomé las notas en dicho Artículo
9 ordenadas. - Quito, Setiembre 26 de 1969.-
10 El Notario, Dr. Guarderas



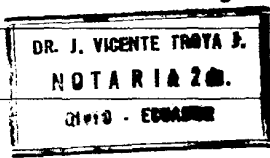
Dr. CRISTOBAL GUARDERAS
Notario
del Cantón Quito

14 R A Z O N :- Tomé nota al m'argen de la matriz de la escritura
15 de Constitución de la Compañía "AUTOMOTORES ANDINA S.A.", otorga-
16 da ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, el 28 de Agosto de
17 1.966, Notaria que hoy se halla a mi cargo, lo ordenado por el
18 Señor Superintendente de Compañías, en el Artículo Sexto de la
19 Resolución No. 833 de fecha 17 del presente mes y año.-

20 Quito, Setiembre 30 de 1.969.-

21 El Notario,

22 Morceda Rosa
23 Dr. J. Vicente Troya J.-



B
11